

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18601 *POLICLÍNICA V. DE GRACIA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha resuelto convocar a los accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria que se celebrará en su sede social sita en la Avenida Vives Llull, numero 6 de Mahón, el próximo día 29 de junio de 2.011, a las dieciséis horas quince minutos, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 30 de junio de 2.011, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2.010, resolviendo sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la reducción del capital social para compensar pérdidas mediante la reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del aumento del capital social con emisión de nuevas acciones de la serie A, mediante aportación dineraria.

Quinto.- Modificación, en su caso, del artículo 6º de los Estatutos Sociales afectado por los acuerdos tercero y cuarto anteriores.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión acabada de celebrar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos; facultades éstas que podrán ejercer igualmente en relación al informe de los administradores relativo a la justificación de la reducción del capital y de cualquier otra documentación complementaria en relación a los puntos comprendidos en el orden del día.

Aviso: se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

En Mahón, 12 de mayo de 2011.- La Secretaria del Consejo, doña Anna Estella Bartolomé.

ID: A110039505-1

cve: BORME-C-2011-18601